

Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018 Anexo Técnico Nado Sincronizado

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Rama
11- 12 años (2006-2007)	Femenil
13- 14 años (2004-2005)	
Nacional Juvenil 15-17 años (2001-2003)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Categoría 11 -12 años: Figuras y Duetto.

Categoría 13 - 14 años: Duetto y Equipo.

Nacional Juvenil 15-17 años: Duetto Técnico, Duetto Libre, Equipo Técnico, Equipo Libre.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en el caso de las deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su categoría y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Durante todo el proceso de clasificación y etapa nacional deberán participar en la categoría convocada. No se permitirá la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima por Entidad:

Categoría	Deportistas	Entrenador	Juez	Delegado	Total
11- 12 años	9	1	2	1	24
13- 14 años	9	1			
Nacional Juvenil 15-17 años	9	1			

Se respetará el cuadro de máximo de participantes por entidad que se encuentra en el Reglamento Interno de Nado Sincronizado, siendo un máximo de 9 atletas para la prueba de equipo y 2 atletas en la prueba de duetos.

En caso de participar con equipo completo, tendrá la posibilidad de inscribir dos duetos.

Todas las nadadoras deberán participar en el Campeonato Nacional Clase "A" de las categorías anteriormente mencionadas, ya que tiene carácter selectivo con base al sistema de clasificación establecido en el presente Anexo Técnico.

Para que una prueba cuente para el Cuadro General de Medallas y Puntos de la Olimpiada Nacional, así como el cuadro General de Medallas del Nacional Juvenil, deberá haber por lo menos un mínimo de seis atletas clasificados por prueba, categoría, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas ni puntos en los cuadros ya mencionados.

Las deportistas que no estén debidamente inscritas tanto en datos personales y pruebas convocadas, no se registrarán los resultados obtenidos.

3.2. ENTRENADORES:

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

Ningún entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, al entrenador que no acate el reglamento de competencia será suspendido el equipo completo.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Es de carácter obligatorio para las Entidades participantes inscribir 2 jueces previamente seleccionados y avalados por el Director Técnico de Competencia.

Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO):

Participarán en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, de acuerdo a su ubicación en el ranking del Campeonato Nacional Clase "A" correspondiente a cada categoría, de acuerdo al número de clasificadas por prueba, con base a la siguiente descripción:

4.1. Categoría 11 - 12 años: Clasificarán las primeras 60 niñas en la prueba de figuras del Campeonato Nacional "Clase A" de dicha categoría; por lo que los lugares se recorrerán de manera subsecuente hasta completar 60 nadadoras.

Solo clasifican 9 nadadoras por entidad, de conformidad al punto 3.1 del Presente Anexo Técnico, de las 60 primeras del ranking en figuras del evento clasificatorio.

4.2. Categoría 13 - 14 años: Clasificarán los primeros 8 equipos y los primeros 22 duetos mejor del ranking nacional del Campeonato Nacional "Clase A" de dicha categoría, considerando en todo momento las cantidades máximas de nadadoras descritas en el Punto 3.1. "Participación Máxima por Entidad" del presente Anexo Técnico.

4.3. Nacional Juvenil 15 - 17 años: Clasificarán los primeros 6 equipos y los primeros 14 duetos mejor del ranking nacional del Campeonato Nacional "Clase A" de dicha categoría, siendo el total de la sumatoria de la rutina técnica y rutina libre en ambas pruebas (dueto y equipo).

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA NACIONAL:

Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de acuerdo a lo que determine la convocatoria, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración del Director Técnico de la Competencia en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de conformidad a lo establecido en la Convocatoria y **sin prórroga ni excepción alguna.**

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se realizarán 3 fases: Preliminar, Semifinal y Final.

Preliminar: únicamente las categorías 11-12 y 13-14 años en la prueba de dueto y equipo participarán en ésta fase.

Semifinal Duetos: Clasifican 14 duetos en la categoría 11-12 años.

Clasifican 6 equipos y 14 duetos en la categoría 13-14 años.

Clasifican 5 equipos y 12 duetos en la Nacional Juvenil 15-17 años.

Final Categorías 11-12 y 13-14 años: Se tomará el 50% del resultado final de la fase anterior, clasificando 4 equipos y 8 duetos

Final Nacional Juvenil 15-17 años: Se tomará el 50% del resultado final de la fase anterior de cada rutina) 4 equipos técnicos y 4 equipos libres, 8 duetos técnicos y 8 duetos libres.

7. REGLAMENTO:

El vigente por la Federación Internacional de Natación Amateur y el Reglamento General de Participación. En caso de que el entrenador no porte el gafete que lo acredite como responsable del equipo, recibirá una sanción, al tener dos sanciones quedará suspendido el equipo completo y no podrá participar.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento FINA.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

De acuerdo al Reglamento General de Participación y al Reglamento de Competencia.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

10.1. Olimpiada Nacional:

Categoría 11 - 12 años se premiarán la prueba de figuras, en la prueba de dueto se premiará: la ejecución, la dificultad, la impresión artística y la rutina total.

Categoría 13 - 14 años se premiarán en la prueba de dueto y equipo: la ejecución, la dificultad, la impresión artística y la rutina total.

Nacional Juvenil 15 – 17 años: Se premiará dueto técnico y equipo técnico (ejecución, elementos, impresión artística, rutina total). Dueto libre y equipo libre se premiará la ejecución, la dificultad, la impresión artística y la rutina total.

En figuras solo se premiará a las 2 mejores nadadoras ranquedas por estado, por lo que en caso de ubicarse 3 nadadoras del mismo estado entre los primeros 3 lugares, se recorrerán los lugares.

NOTA: Si una Entidad presenta dos duetos, solamente se premiará al mejor ranqueado y los demás darán puntuación a su Estado.

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos

individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
11- 12 años	5	5	5
13- 14 años	8	8	8
Total	13	13	13

10.2. Nacional Juvenil:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasificarán en cada categoría del 1° al último lugar de manera consecutiva.

La cantidad de medallas en disputa son:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Nacional Juvenil 15-17 años	8	8	8

Los resultados de la Categoría Nacional Juvenil, no contarán para el cuadro General de Medallas ni de Punto de la Olimpiada Nacional, por lo que se realizará un Cuadro General de Medallas para esta categoría.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá altas una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar de la deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria del Nacional Juvenil.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Director Técnico de la Competencia, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa se dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 3 Representantes titulares de las entidades presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.

- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de las 3 entidades titulares se encuentre involucrada en la protesta.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.